

EDICTO

de 31 de marzo de 2019, por el que se somete a información pública la Propuesta de orden por la que se establece el procedimiento de registro documental e información por medios electrónicos de los datos sobre el comercio o reparación de objetos usados, incluida la actividad de las plataformas digitales.

De acuerdo con la normativa vigente, el Departamento de Interior está tramitando la elaboración de la Propuesta de orden por la que se establece el procedimiento de registro documental e información por medios electrónicos de los datos sobre el comercio o reparación de objetos usados, incluida la actividad de las plataformas digitales.

Con la finalidad de dar participación a los ciudadanos en el proceso de elaboración de la Propuesta de orden mencionada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, se somete a información pública la citada Propuesta de orden, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de este Edicto en el DOGC.

La Propuesta de orden se puede examinar, para formular las alegaciones que se consideren adecuadas, en el Departamento de Interior (c. Diputació, 355, 08009 Barcelona), en horario de oficina; en el Tablón electrónico de la Administración de la Generalidad de Cataluña (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y en la web del Departamento de Interior (http://interior.gencat.cat/ca/el_departament/transparencia-i-bon-govern/normativa-i-organitzacio/normativa/normativa_en_tramit/), en el apartado Departament, Normativa i organització, Projectes de normativa en tràmit.

Barcelona, 31 de marzo de 2019

Brauli Duart i Llinares
Secretario general